



BASES DE POSTULACIÓN PARA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANÍAS (F.I.D.A.) JUNIO 2018.

1. OBJETO DEL LLAMADO A POSTULACIÓN:

El presente llamado tiene por objeto incentivar a Personas Jurídicas, asociaciones y/o organizaciones, para que postulen a la obtención de la administración e instalación de la Feria Internacional de Artesanías (F.I.D.A.) con motivo del **MES DE ARICA, JUNIO 2018**, que se realizará entre los días martes 29 de mayo al martes 12 de junio 2018, ambas fechas inclusive, (el plazo indicado incluye 11 días de instalación y 2 días desarme) en el sector central del Parque Vicuña Mackenna.

2. FECHA DE PUBLICACIÓN:

Las Bases de postulación serán publicada a través de la página web municipal: www.muniarica.cl entre **los días jueves 10 de mayo al martes 15 de mayo 2018.**

3. FECHA DE POSTULACIÓN:

Los interesados en participar de la postulación indicada deberán presentar los antecedentes que se indican en el punto 4 de las presentes bases, en un sobre sellado en el Departamento de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Arica, ubicado al interior del Edificio Parque Colón, calle Chacabuco N° 320, Oficina N° 52, **hasta el miércoles 16 de mayo 2018, de 08:30 a 17:00 hrs.-**

Toda postulación presentada fuera de plazo se entenderá como no efectuada y se devolverán inmediatamente los antecedentes al postulante.

4. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULACIÓN:

- a) Currículum del Postulante, donde se indique su experiencia en instalación de Ferias, cantidad de ferias en las que ha participado, adjuntar fotografía. Informar si trabaja con productora y detallar la experiencia.
- b) Certificado de vigencia de la persona jurídica
- c) Certificado de no mantener deudas previsionales de sus trabajadores ni deudas con la IMA

- d) Garantía Bancaria, Boleta o vale vista por \$100.000 a favor de la Ilustre Municipalidad de Arica, a fin de garantizar la seriedad de la oferta.
- e) Contar con infraestructura uniforme, con imagen o colores acorde a la festividad, con divisiones por stand, y acceso para personas con movilidad reducida. Asimismo, se debe considerar un mínimo de 50 MODULOS y a lo menos 3 stands gratuitos a disposición de la I.M.A. los que ser destinados a entidades sin fines de lucro con personalidad jurídica.
- f) Presentar Certificado de Factibilidad de conexión de energía eléctrica, emitido por la empresa respectiva EN CASO QUE EL EMPALME SEA DE EMERALI, SI ES NUESTRO DEBERÁ OBTENERSE DICHO DOCUMENTO DE LA DIMAO, DEPTO DE ELECTRICIDAD.
- g) Indicar propuesta de distribución del stand en la feria, precios según metros cuadrados, y rubro de los stands.
 - a. Respecto al rubro, los stands de alimentación y bebidas no pueden superar el 25% de la totalidad; al menos el 20% de la totalidad de artesanos deben ser nacionales e internacionales.

nacionales: chilenos que no pertenecen a la Región de Arica y Parinacota.
- h) Presentar propuesta de limpieza, extracción y manejo de residuos diario en el recinto ferial.
- i) Presentar propuesta de difusión de la Feria, donde se incluya al menos los siguientes ítems:
 - 1 publicación en diario o radio de presencia local.
 - 1 Afiche digital
 - 1000 volantes para repartir en hoteles y restaurantes (se sugiere tamaño 10x15 cm)
 - 1 Gráfica de Bienvenida a la Feria
 - 2 Photocall temático para visitantes dentro de la feria, tamaño 2 x1 metro.
- j) Presentar propuesta de al menos 2 actividades en horario vespertino sin costo para el público, a fin de atraer a los visitantes. Por ejemplo, contar con una tarima, para show de música en vivo, baile, magia, etc. y sillas para los espectadores.
- k) Ofrecer un desayuno o coctel de inauguración, con el formato punto de prensa al medio día, *el cual se puede coordinar con el departamento de comunicaciones IMA.*

5. REQUISITOS UNA VEZ ADJUDICADA LA PROPUESTA.

Una vez publicado el resultado en la Página WEB Municipal, La Administración Municipal otorgará certificado al Oferente, para iniciar los trámites de instalación de la F.I.D.A. MES DE ARICA JUNIO 2018 y, el postulante seleccionado, deberá presentar en un plazo de 3 días hábiles (22 de mayo) ante el Departamento de Rentas, los siguientes antecedentes:

- I. Certificación de Carabineros, Salud, S.E.C. y demás instituciones públicas que correspondan.
- II. Nómina de Expositores que participarán en la F.I.D.A. junio 2018, indicando nombre, rut y rubro. En caso de no dar cumplimiento en el plazo señalado, se entenderá que el postulante seleccionado ha **DESISTIDO** de su postulación y se procederá a notificar al postulante que quedó en el segundo lugar, para que proceda a entregar los documentos indicados, para su administración e instalación de F.I.D.A junio 2018
- III. El oferente deberá **presentar garantía bancaria** a favor de la Ilustre Municipalidad de Arica, Boleta o Vale Vista equivalente a \$50.000.- por stand, para garantizar la limpieza del espacio, el cuidado de las áreas verdes, la mantención del mobiliario urbano del sector. Además, esta cubrirá los daños a terceros que se pudiesen producir en la eventualidad de accidentes al interior del recinto ferial, durante el arme, desarme y la exposición ferial.
- IV. Presentar un plan de evacuación, señaléticas y salidas de emergencia señalizadas, para casos de emergencia o catástrofe (extintores, iluminación de emergencia, etc.)
- V. Contar con dos personas para la limpieza diaria de la Feria, y al menos cinco contenedores de basura adecuados en capacidad y calidad, de acuerdo al flujo esperado.
Los locales de alimentación y bebidas, deben contar con su propio contenedor de residuos.
- VI. Contar con personal de seguridad diurna y nocturna que cumpla con las exigencias establecidas por Carabineros de Chile y demás organismos públicos. (2 para el día y 4 para la noche)

6. COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora está compuesta por las siguientes personas, quienes son designadas por decreto Alcaldicio:

- a) Administrador Municipal
- b) Asesora Jurídica o quien la subrogue
- c) Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue.
- d) Encargado del Departamento de Turismo o quien lo subrogue
- e) Encargado del Departamento de Rentas Municipales o quien lo subrogue.
- f) Encargado de Inspectores Municipales o quien lo subrogue.

Una vez vencido el plazo de recepción de propuestas, la Comisión Evaluadora se reunirá en una sola sesión, **el día jueves 17 de mayo de 2018**, donde el Departamento de Turismo entregará las propuestas recibidas para

determinar al postulante seleccionado de conformidad con los criterios de evaluación que se indican en el punto 7 de las presentes bases.

En caso de Empate, dirimirá el Administrador Municipal, cuya decisión deberá ser fundada.

7. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

La evaluación de los antecedentes y su ponderación se realizará de conformidad con los siguientes criterios:

	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN RELATIVA
1	Documentación	Cumple con el 100% de la documentación solicitada	5%
2	Diseño de la Feria Estructura General	Se refiere a los aspectos estéticos, ventilación, presentación de la propuesta, imagen corporativa evento. <i>Adjuntar fotografía de la propuesta.</i>	30%
3	Experiencia del Postulante.	Se refiere a la cantidad de ferias en las que el postulante Titular o su productora asociada, han participado. Ya sea en instalación o administración de ellas.	20%
4	Valor Arriendo de Módulo (IVA incluido)	Se refiere al costo que debe pagar un expositor por derecho de uso de un puesto o módulo.	10%
5	Limpieza de la Feria	Se refiere al tratamiento de los residuos y el entorno de la feria. Si se ofrecen contenedores, reciclaje, personal contratado para limpieza interna y externa de la Feria, cuidado de las Áreas Verdes y Mantenimiento de Mobiliario Urbano, etc.	15%
6	Difusión de la Feria	Se refiere a plan de difusión propuesto, capital invertido, tipo de publicaciones, cantidad y calidad de los eventos propuestos.	20%
	TOTAL		100%

Para determinar la ponderación cada factor será evaluado con nota de 1 a 7 y este se multiplicará por la Ponderación Relativa.

8. RESULTADOS:

Los resultados serán publicados en la página WEB de la Municipalidad con fecha viernes 18 de mayo 2018.

9. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Bases	10 al 15 de mayo 2018
Postulación	Hasta el 16 de mayo 2018
Evaluación Comisión	17 de mayo 2018
Publicación Resultados	18 de mayo 2018
Entrega Terreno	Martes 29 de mayo 2018
Inauguración F.I.D.A.	Viernes 01 de junio 2018
Cierre F.I.D.A.	Domingo 10 de junio 2018
Restitución de Terreno	Martes 12 de junio 2018
Devolución de Boleta de Garantía	25 de junio 2018

La entrega y restitución del terreno, estará a cargo del Departamento de Turismo, quien fiscalizará e informará a la Comisión Evaluadora si corresponde aplicar multas por daños en el Bien Nacional de Uso Público.



Municipalidad de Arica

CERTIFICADO DE ADJUDICACION

GERARDO ESPINDOLA ROJAS, Alcalde de Arica, certifica que el Sr/a....., está autorizado para instalar módulos en contexto la Feria Internacional de Artesanías “Mes de Arica junio 2018” entre el 29 de mayo y el 12 de junio del presente año, (arme y desarme incluidos) en sector central de la Plaza Vicuña Mackenna.

Se entrega el presente certificado a petición de los interesados, para trámites ante la SEC, y organismos correspondientes para su instalación. -

Arica, 18 mayo del 2018